



Colegio e Instituto Técnico y Orientado Luís Manuel Robles

Córdoba, Marzo de 2021

Estimadas familias:

Nos dirigimos a Uds. para poner a vuestra disposición el Protocolo Institucional en relación a la actuación ante casos COVID-19. El mismo fue elaborado sobre la base de los Documentos recibidos en la Institución y que fueran emitidos por los Ministerios de Educación y Salud (Área de Epidemiología) de la Provincia de Córdoba.

Nota: *Este Protocolo será de revisión continua y sujeto a modificaciones y actualizaciones en virtud de la variabilidad y dinamismos respecto al conocimiento, evolución de la enfermedad y a los protocolos oficiales emitidos los Ministerios de Educación y Salud de la Provincia de Córdoba.*

Procedimientos a seguir ante las siguientes situaciones:

- ***Casos sospechosos.***

Las personas con sospecha de COVID-19 son aquellas que presentan síntomas compatibles con la infección. Estos síntomas son: *tos, fiebre, dolor de garganta, dolor de cabeza, muscular y/o articular, dificultad para respirar, diarrea y/o vómitos, pérdida de olfato y/o gusto.*

En caso de presentar estos síntomas compatibles con COVID-19, NO DEBE CONCURRIR al Colegio, debiendo comunicar dicha condición al mismo y asistir al centro de salud habitual de su localidad. *(Ver: Protocolo de regreso a la presencialidad)*

- ***Casos confirmados.***

Se considera caso confirmado a toda persona que, teniendo o no síntomas compatibles de COVID-19, presente una prueba confirmatoria (PCR, LAMP, hisopado, salival rápido o detección de antígenos del virus) “positiva” o “detectable” para SARS-COV-2, el virus causante de la COVID-19.

En caso de ser confirmado como positivo de COVID-19, NO DEBE CONCURRIR al Colegio, debiendo avisar al mismo dicha situación y seguir las indicaciones (para casos positivos) del Centro de Salud donde fue atendido.

Al momento de reintegrarse a la Institución deberá presentar una constancia de los estudios realizados cuando los mismos den resultado negativo y tengan el alta médica.

- ***Contacto estrecho.***

Se considera contacto estrecho en toda institución educativa:

- ✓ *Aquellas personas pertenecientes a la misma burbuja del caso confirmado.*
- ✓ *Cualquier persona que haya permanecido a una distancia menor a 1,5 metros con un caso confirmado durante más de 15 minutos, mientras el caso presentaba síntomas o en las 48 horas previas al inicio de síntomas.*
- ✓ *Toda persona que haya compartido un espacio reducido y/o mal ventilado durante un período de tiempo prolongado (horas) con un caso confirmado.*

En caso de ser contacto estrecho entra en aislamiento y el mismo es obligatorio.

Deberán realizar al menos 14 días (Nivel Inicial y Primer Ciclo de Primaria) o 10 días (Segundo Ciclo de Primaria y Nivel Secundario) de aislamiento social, y deberán realizar un estudio al momento de la identificación (día 1) y a los 7 días, tengan síntomas o no.

Una vez que hayan cumplido los 10 o 14 días de aislamiento, si el resultado de las pruebas realizadas en los días 1 y 7 son negativos, y no presentan síntomas, se les dará el alta. En caso que el resultado sea positivo seguir lo indicado para casos confirmados.

Al momento de reintegrarse a la Institución deben presentar la constancia de los estudios realizados (durante el aislamiento) siempre y cuando los mismos den resultado negativo y no presenten síntomas.

- ***Contacto de contacto estrecho.***

Se trata de aquellos contactos de una persona identificada como contacto estrecho de un caso positivo.

En este caso corresponderá permanecer aislado hasta contar con el resultado del contacto estrecho. Si el resultado es negativo, podrá levantarse el aislamiento. En caso que el resultado de la prueba sea positivo deberá seguir las indicaciones señaladas para los contactos estrechos.

Protocolo de regreso a la presencialidad

Preparación de la Institución

Como institución garantizamos las condiciones básicas de las instalaciones establecidas para la reapertura. Las mismas son:

- Agua y jabón, o el alcohol en gel, para la higiene corporal.
- Agua lavandina diluida para la limpieza de superficies.
- Agua segura. Provisión continua de agua segura, apta para el consumo de la comunidad educativa y a los fines de la realización de prácticas higiénicas fundamentales como herramientas de prevención, como lo es el lavado de manos de manera correcta y frecuente.
- Elementos de secado, papel descartable, y cestos de basura adecuados en los sanitarios.
- Alcohol en gel o con solución de alcohol al 70% para áreas de ingreso.
- Desinfección mediante la limpieza con agua lavandina de manera frecuente, periódica, metódica y reiterada, atendiendo especialmente a la limpieza de los baños.
- Limpieza y desinfección de elementos de uso cotidiano o habitual en actividades pedagógicas propias de la jornada escolar.
- Limpieza profunda entre los cambios de turno y un mantenimiento durante los recreos.
- **Importante:** *es responsabilidad del colegio garantizar lo antes mencionado, pero a la vez solicitamos a todos los estudiantes concurrir a la institución munidos de su alcohol en gel, toalla, botella o vasos para ingerir agua (NO se puede tomar de la canilla) para reforzar la propuesta protocolar.*

Como será el retorno a la Institución

- El **retorno sea de manera paulatina, progresiva, rotativa** y con base a las prioridades que la autoridad educativa establezca. La Institución es quien definirá los tiempos, los modos y las formas de reapertura del colegio y de cada Nivel (Inicial, Primario, Secundario).
- Los horarios, espacios y cronograma para el dictado de los diferentes Espacios Curriculares serán informado por el Equipo Directivo de los diferentes niveles.

Retorno a la Institución

- Antes de retirarse de su domicilio y dirigirse al colegio, todos los integrantes de la comunidad educativa deberán encontrarse en buen estado de salud (sin ningún tipo de síntomas o signos

de enfermedad). **En caso de presentar síntomas compatibles con COVID-19, o haber sido identificado como contacto estrecho, NO DEBE CONCURRIR, debiendo comunicar dicha condición al colegio y asistir al centro de salud habitual de su localidad.**

- En caso de que el estudiante sea acompañado por personas adultas, deberá hacerlo solo **un (1) adulto responsable para el ingreso y su retiro.** Es importante considerar que en ningún caso podrán asistir al establecimiento personas con vulnerabilidad aumentada por ser consideradas de riesgo: se sugiere evitar como acompañante del estudiante a adultos mayores de 60 años, personas inmunodeprimidas, bajo tratamientos oncológicos u otros grupos de riesgo como personas con enfermedades crónicas, embarazadas, obesos, etc. **Importante: el adulto responsable NO podrá ingresar a la institución.**
- **Lavado de manos y un buen uso del tapaboca/barbijo en todo momento.** Uso del barbijo significa que el mismo debe cubrir nariz y mentón y debe tener un ajuste adecuado, de manera tal que no se desplace en el rostro. **Debe ser higienizado todos los días al finalizar la jornada.**
- Respetar las normativas establecidas por la autoridad del COE, en referencia al traslado y a sus diferentes formas de hacerlo: transporte público, transporte escolar (*deberá contar con la debida autorización y respetar el protocolo habilitante*).

Requisitos para el ingreso a la Institución

- ✓ **Toda persona que ingresa a la escuela debe estar sana.** Este concepto comprende el estado de salud satisfactorio en general, es decir, sin síntomas ni signos de enfermedad en evolución. Si los estudiantes y/o los distintos integrantes de la comunidad educativa presentaran fiebre o síntomas respiratorios, o son identificados como contactos estrechos, no deben asistir al colegio. **La fiebre sigue siendo un buen indicador.**
- ✓ En el caso de que algún miembro de la familia y/o docente o no docente de la institución haya sido diagnosticado o esté en estudio como **caso sospechoso por COVID-19, deberá comunicarlo al colegio y abstenerse de asistir al mismo.**
- ✓ En caso de ser necesario y a solicitud de la autoridad sanitaria competente, la institución puede poner a disposición los registros de apellidos, nombres y dirección de todas las personas que asistieron y asisten al colegio para su evaluación y control por la autoridad sanitaria.

- ✓ **Certificado Único de Salud (CUS) y el certificado de vacunación**, que podrán ser presentados en formato físico **hasta el viernes 28 de Mayo** (*Memorándum 01/2021 Ministerio Educación Provincia de Córdoba*).

Modalidad de ingreso a la Institución

- ❖ **No se permitirá el ingreso a quien presente síntomas propios del COVID-19** (fiebre, cansancio, tos seca, pérdida del gusto u olfato, etc.).
- ❖ Al momento de la entrada **se controlará la temperatura** a todas las personas que ingresen al establecimiento. En caso de fiebre se limitará el ingreso (37.5°C o más).
- ❖ Toda persona que ingresa al establecimiento **deberá lavarse/higienizarse las manos** con alcohol en gel o alcohol diluido.
- ❖ **Es obligatorio, en todo momento, el uso del tapaboca o barbijo. Importante:** *el correcto uso del barbijo o tapabocas no reemplaza las medidas de distanciamiento social, ni la necesidad de la higiene de manos, siendo estas medidas de prevención complementarias entre sí.*
- ❖ Evitar aglomeraciones tanto en el ingreso como en la salida.
- ❖ **No se realizarán formaciones de ingreso y/o saludos**, habituales en años anteriores. Los **estudiantes deberán dirigirse directamente a su sala/grado/curso.**
- ❖ Los horarios y espacios de ingreso y salida de cada nivel (Inicial, Primario, Secundario) será informado por el Equipo Directivo de los diferentes niveles.
- ❖ En el caso de que asista a la institución más de un estudiante por familia, el colegio garantizará el ingreso en conjunto de los estudiantes para favorecer la organización familiar.
- ❖ **Los padres, madres o tutores deberán ser puntuales en el ingreso y retiro de los estudiantes**, respetando el distanciamiento y evitando las reuniones sociales en esos momentos. Solo se permitirá el ingreso de familiares que sean citados con turno previo.
- ❖ Se supervisará el cumplimiento del **distanciamiento social no menor a 1,5 metros.**
- ❖ **Al momento de saludarse: no deberá hacerse con besos, abrazos, puños u apretones de manos.**

Modalidad del dictado de clase.

- ✚ El dictado de clases según niveles y modalidades, será un **sistema mixto (presencial y no presencial)** para sostener la continuidad educativa.
- ✚ **Jornada presencial de hasta 4 horas de duración según Nivel** (Inicial, Primario, Secundario).
- ✚ Tendrá la modalidad de **agrupación en burbujas** permanentes, identificables y reconocibles de acuerdo con el nivel educativo y el espacio disponible, respetando la normativa vigente. Se denomina burbuja a cada uno de los agrupamientos en los que se divide cada sección de estudiantes. **La conformación de las burbujas es potestad de los Directivos de cada nivel.**
- ✚ Las burbujas deberán permanecer juntas tanto en las aulas como durante los recreos y no se deberá permitir el cruce entre burbujas.
- ✚ Por el momento **no se realizarán actos escolares o reunión de padres de manera presencial.** Esta medida tendrá vigencia hasta que la autoridad sanitaria habilite estos eventos.

Organización áulica.

- ✚ Los bancos y pupitres con un distanciamiento interpersonal de 1,5 para estudiantes y 1.80 a 2 mts. para docentes. La ubicación de los estudiantes deberá ser fija, procurando que cada persona utilice siempre los mismos espacios.
- ✚ **No se podrá compartir celulares, mate, vajilla ni ningún tipo de elemento personal ni de protección.**
- ✚ Las aulas se mantendrán, en forma permanente, aireadas y ventiladas, con las puertas principales siempre abiertas para evitar contacto con herrajes.
- ✚ Es **responsabilidad de todos los integrantes del espacio áulico:**
 - Mantener la limpieza e higiene de los elementos didácticos y materiales, según necesidad y usos.
 - Estimular sobre: buen uso del barbijo, distanciamiento social, lavado de manos, modos de saludar, de toser y estornudar (*en ambos casos en el pliegue del brazo*), uso de utensilios de modo individual y el cuidado de su propio espacio.

Recreo

- Este momento de la jornada escolar está encuadrado dentro de los mismos pilares básicos del cuidado mencionados anteriormente. Se mantiene en vigencia del **distanciamiento interpersonal, no menor de 1.5 metros. Usar barbijo durante todo el recreo. Lavado de manos antes y después del mismo.**
- La utilización de los sanitarios será en pequeños grupos y cumplimentando con el distanciamiento y uso de barbijo establecidos. Limitaremos la permanencia innecesaria y excesiva en el baño.
- Se recomienda que los estudiantes asistan con sus meriendas desde el hogar, ya sea alimentos o el agua para beber, respetando las condiciones de seguridad alimentaria. **No compartir meriendas. La cantina permanecerá cerrada.**

El cumplimiento de lo establecido en este documento es responsabilidad de todos los integrantes de la comunidad educativa.

Compromiso, paciencia, responsabilidad y trabajo en equipo.